

Guayaquil, 15 de febrero del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE ADIFACTOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme en presentar a ustedes el siguiente informe administrativo de labores correspondiente al periodo económico 2011 de la compañía ADIFACTOR S.A.

Como es de su conocimiento y por disposiciones de la anterior Superintendencia de Compañías, actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, éste periodo correspondió a las empresas consideradas PYMES (Pequeñas y medianas empresas) la actualización de sus Estados Financieros bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Bajo ésta consideración, y conociendo que durante éste periodo, la empresa no pudo generar ingresos que puedan solventar sus costos y gastos, por lo cual, se acogió a lo indicado en la Sección 17 de Propiedad, Planta y Equipo - Reconocimiento, no realizando ningún ajuste a sus cifras presentadas bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), pasando los saldos contables como cifras NIIF al 01-01-2012 por considerarse poco importantes los ajustes a realizarse, teniendo en consideración que dichos saldos ya habían sido depurados y actualizados al 31-12-2011.

Si en lo posterior, se requiere de actualizar el rubro más relevante de Propiedad, Planta y Equipos, así se lo dará a conocer a los miembros de la Junta de Accionistas para su consideración, aprobación y autorización.

Atentamente,


Maricelie Añez Pérez.

Gerente General.